

El crimen de Ramallosa 2000 se juzgará el 10 de febrero

Escrito por

Venres, 28 Noviembre 2003 08:17

La Quinta Sección de la Audiencia juzgará el próximo 10 de febrero al ex recluso Edelmiro Fernández Rial, acusado de matar el 16 de septiembre de 2001 al cliente Rubén Villar y herir a un portero en la discoteca Ramallosa 2000 de Nigrán.

El fiscal pide un castigo total de 31 años de prisión para el imputado, 19 de ellos por un asesinato y los otros doce por un asesinato en grado de tentativa. La acusación particular pide un año más. La indemnización para los padres se situará en torno a los 120.000 euros.

La fiscalía considera que hubo un intento de asesinato porque el acusado, supuestamente, se dirigió hacia el portero primero pero sólo le hirió superficialmente gracias a que éste reaccionó instintivamente y se apartó a tiempo. No tuvo tanta fortuna Rubén Villar, de 21 años, que fue apuñalado mortalmente.

Los hechos ocurrieron en la mencionada sala de fiestas. Al parecer, la víctima salió en defensa de una muchacha que era acosada por el imputado. Otras versiones sostienen que la víctima intervino en una reyerta que mantenía el acusado y dos porteros.

El sospechoso acababa de abandonar la prisión tras cumplir una condena por apuñalar a un vecino de Baiona y perpetrar un atraco.

En su defensa, el acusado previsiblemente alegará que había ingerido un cáctel de drogas y que lo único que recuerda de los hechos es que recibió un golpe en la cabeza.

El juicio iba a celebrarse por jurado pero finalmente será por un tribunal ordinario al haber un herido.

Fuente www.lavozdegalicia.es